



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003183-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a centros educativos en los que se ha producido el uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, PE/003183, relativa a centros educativos en los que se ha producido el uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803183, formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y don Javier Campos de la Fuente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de la comarca de El Bierzo (León) con servicio de comedor gratuito durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803183 se manifiesta lo que sigue:

Antes de nada, hay que señalar que la información que está disponible mediante la actual aplicación de gestión se refiere únicamente a los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Además, las cifras correspondientes al presente curso escolar no pueden proporcionarse pues son datos todavía provisionales.

En primer lugar, el número de alumnos de Educación Primaria de la comarca de El Bierzo (León), con uso gratuito de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en cada uno de los cursos antes citados, han sido respectivamente 330, 307 y 276.



En segundo lugar, el número de alumnos de la comarca de El Bierzo (León), de Educación Secundaria Obligatoria, con uso gratuito de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en cada uno de los cursos antes citados, han sido respectivamente 38, 44 y 29.

En tercer lugar, el número de alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil de la comarca de El Bierzo (León), con uso gratuito de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en los cursos citados, han sido respectivamente 118, 120 y 121.

En cuarto lugar, el número alumnos de Educación Especial, de la comarca de El Bierzo (León), con uso gratuito de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en los cursos citados, han sido respectivamente 46, 32 y 48.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero